

**INFORME DE GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD, ALCALDÍA  
ÁLVARO OBREGÓN  
ADMINISTRACIÓN 2018-2021**

**ÁREA DE OPORTUNIDAD 1: SUELO DE CONSERVACIÓN (SC)**

***ESTRATEGIA INTEGRAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE***

Preservar, cuidar, proteger e implementar acciones para la conservación y el uso sustentable de los servicios ambientales provenientes de los ecosistemas que prevalecen en la Alcaldía, es una responsabilidad que requiere ser cubierta estratégicamente desde diversas herramientas de política pública.

Por ello, tanto en el Programa Provisional de Gobierno de la Alcaldía Álvaro Obregón 2019-2020 como en el Programa de Gobierno de la Alcaldía Álvaro Obregón 2019-2021, instrumentaron objetivos tendientes a preservar el Suelo de Conservación, Barrancas y Áreas Verdes Urbanas, con estrategias y líneas de acción particulares que van aterrizando las tareas asignadas a los Órganos Político-Administrativos luego de la Reforma Política que vivió nuestra Ciudad de México.

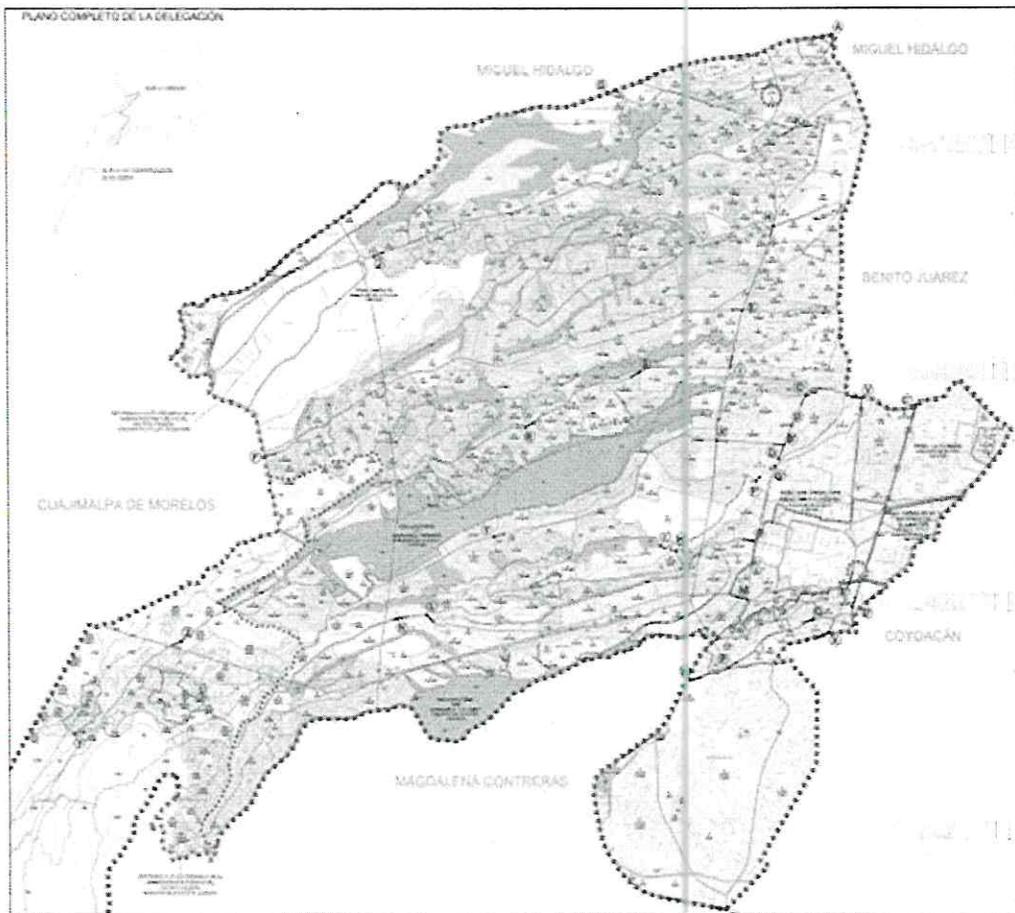
Queremos precisar que aun cuando uno de los objetivos planteados refiere a preservar el Suelo de Conservación, desde la perspectiva de desarrollo sostenible tanto las estrategias como las líneas de acción implementadas deben dar frente a la preservación de los ecosistemas prevalecientes en el territorio urbano de manera integral. De conformidad con el **DECRETO QUE CONTIENE EL PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO URBANO DE LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN (PPDU 2011)**, publicado el 10 de mayo de 2011 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, para efectos de Ordenamiento Territorial y en cuanto a la zonificación primaria de uso de suelo, **el territorio de la alcaldía cuenta con 8,114.01 de hectáreas de superficie total.**

Tenemos una Alcaldía que cuenta con **6,133.04 hectáreas de Suelo Urbano que representan el 75.59 % de su territorio**; y también tenemos **1,980.97 hectáreas de Suelo de Conservación que representan el 24.41% de la demarcación territorial** (Fig. 1).



**Fig. 1. Zonificación primaria de la Alcaldía Álvaro Obregón**  
Fuente: Plano de divulgación del PDDU Álvaro Obregón 2021

Normativamente, las **barrancas** son **reconocidas como Áreas de Valor Ambiental (AVA)** oficializando su existencia mediante declaratoria publicada en Decreto establecido en la Gaceta Oficial de la Ciudad. No obstante, para el caso de la Alcaldía Álvaro Obregón, en el marco del PDDU 2011, que es el instrumento de desarrollo urbano vigente, para las Barrancas existentes que cuentan con Declaratoria oficial (la mayoría publicadas en Gaceta Oficial el año 2012), se les establece una zonificación de Áreas Verdes (AV) en lo correspondiente a las porciones ubicadas en Suelo Urbano (Fig.2).



**Fig.2. Barrancas con zonificación de Área Verde en la Alcaldía Álvaro Obregón**  
Fuente: Plano de Divulgación del PDDU Álvaro Obregón; 2011

La Alcaldía Álvaro Obregón ha encontrado una gran relevancia en estrechar la continuidad ecológica de los ecosistemas existentes en la composición geográfica de su extensión territorial, apremiando la protección, conservación y el uso sustentable de los elementos que integran la biodiversidad presente. Ello en virtud de que el territorio que reviste nuestra Álvaro Obregón presenta características físico-geográficas que se traducen en la presencia de sistemas de barrancas en la mayor parte del territorio de la alcaldía.

Con el objetivo de asegurar la permanencia de los ecosistemas presentes en esta zonificación, de la mano de la Universidad Nacional Autónoma de México, realizamos estudios técnicos que nos permitieron desarrollar programas a escala microcuenca y barrancas, buscando la conservación y restauración de los recursos naturales, pero también a escala alcaldía planteando bases técnicas para el ordenamiento territorial.

**Para la administración de la Alcaldía Álvaro Obregón, se previó una Estrategia Integral de Intervención Territorial Sustentable en la que se abraza de forma interdisciplinaria la totalidad de ecosistemas que revisten el territorio, logrando acciones planificadas y desarrolladas en el periodo del 2019 -2020 concretando en forma escalonada su gestión e instrumentación ante las instancias competentes durante los meses de enero a septiembre de 2021; ello, considerando el cumplimiento al marco normativo aplicable vigente, el cual proporciona los fundamentos conceptuales para realizar la intervención del territorio a través de diferentes componentes, con estricto apego a ciertas gestiones interinstitucionales, procesos participativos y temporalidades.**

Apremiando a la máxima continuidad ecológica del territorio, la Estrategia se compone por un **Programa de Manejo Integral de la Microcuenca Mixcoac, Atlas de Riesgo, Estudios de Afectación Urbana y Ambiental y Estudios Específicos de Riesgo, Programas de Manejo de Áreas de Valor Ambiental y Programa de Ordenamiento Territorial**, los cuales son Instrumentos de Planeación y de Intervención Territorial que atienden aspectos puntuales según su materia. El desarrollo en paralelo de éstos permitió construirlos con misma visión de territorio, es decir una imagen objetivo común, buscando minimizar los conflictos que se generan en la gestión del territorio con los instrumentos actuales, mismos que con frecuencia presentan inconsistencias entre sí o se contraponen al intervenir algún aspecto puntual del territorio desde vías administrativas diversas.

Con el propósito de atender las principales problemáticas socio-ambientales que aquejan el territorio de la alcaldía Álvaro Obregón y mejorar la calidad de vida de sus habitantes, el Programa Provisional de Gobierno de la Alcaldía Álvaro Obregón, establece una estructura programática conformada por siete Misiones, dentro de las cuales la Misión cinco busca atender aspectos de sustentabilidad y tiene por objetivo brindar el adecuado mantenimiento al Suelo de Conservación, recuperación de áreas verdes y manejo apropiado de los residuos sólidos.

En este sentido, la **Estrategia Integral de Intervención Territorial Sustentable** permitió atender aspectos de las áreas de oportunidad establecidas en esta Misión. Para el caso del Área de Oportunidad 1: Suelo de Conservación, dentro de su Objetivo 1: Preservar el Suelo de Conservación y a su vez dentro de su Estrategia 1: Asentamientos humanos irregulares, a través la Estrategia Integral de Intervención Territorial Sustentable atendimos las Líneas de acción 1 y 2, que a la letra indican: 1°. Línea de acción: Instrumentar la Comisión de Evaluación de Asentamientos Humanos Irregulares en la Alcaldía Álvaro Obregón, que de conformidad al marco legal aplicable atienda la problemática asociada a los asentamientos humanos existentes en el territorio de la demarcación. Y, 2°. Línea de acción: Analizar las vías de intervención de los asentamientos humanos irregulares en áreas de valor ambiental.

Así mismo, la Estrategia 4 del Programa Provisional de Gobierno de la Alcaldía Álvaro Obregón: Áreas de Valor Ambiental con Categoría de Barrancas establece dos líneas de acción que están siendo atendidas mediante los componentes desarrollados en el marco de la **Estrategia Integral de Intervención Territorial Sustentable**, los cuales indican: 1°. Línea de acción: Elaborar estrategias de rescate integral y sustentable de barrancas. 2°. Línea de acción: Implementar acciones previstas en los programas de manejo publicados en Gaceta Oficial, así como la instrumentación de los lineamientos publicados el 27 de noviembre de 2012, relacionados con restauración, saneamiento hídrico y de suelo, estabilización de taludes y vigilancia.

### **Programa de Manejo Integral de la Microcuenca Mixcoac**

Considerando las diversas condiciones que presenta el territorio de la alcaldía Álvaro Obregón, que van desde Suelo de Conservación, un importante número de barrancas con categoría de Áreas de Valor Ambiental, asentamientos en áreas no aptas por condiciones de riesgo, entre otros, y considerando que estas condiciones están acompañadas por los diferentes aspectos sociales asociados que impactan sobre estos espacios, se propusieron 5 instrumentos de planeación a diferentes escalas, dentro de lo que se denominó Estrategia Integral de Intervención Territorial Sustentable para la alcaldía Álvaro Obregón y de la cual el Programa para el Mejoramiento Integral de la Microcuenca Mixcoac (PMIMM) es uno de estos 5 instrumentos.

En este sentido, el PMIMM es un instrumento que propone a nivel de microcuenca un conjunto de programas específicos para mejorar de manera integral las condiciones de este territorio de la alcaldía Álvaro Obregón y durante los meses de agosto y septiembre de 2021, su contenido integral se encontrará en gestión ante la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno de la Ciudad de México (SEDEMA), siendo la autoridad competente para instrumentar un programa que permita identificar los problemas socioambientales presentes en la microcuenca y sus afectaciones para determinar acciones bajo un enfoque de conservación y conectividad ecológica, que permita promover acciones de educación y cultura ambiental a través de procesos participativos a lo largo y ancho de la microcuenca del Río Mixcoac, que basado en lo descrito por la Comisión Nacional de agua (2002) está ubicada dentro de la región Hidrológica No. 26 Alto Pánuco subregión II Churubusco, que comprende las microcuencas de los ríos Eslava, Magdalena, Barrancas San Jerónimo, Anzaldo, Barranca Coyotes, Barranca Texcalatlaco, Barranca Tetelpa, Barranca de Guadalupe, Barranca del Muerto y Tarango.

## Atlas de Riesgo

El Atlas de Riesgos de la Alcaldía Álvaro Obregón, edición 2020, es un documento que integra por medio de cartografía temática y especializada, la descripción y análisis del territorio y muestra de manera fiable las condiciones de riesgos en las que se encuentran algunas zonas de la demarcación. El Atlas de Riesgos de la Alcaldía Álvaro Obregón 2020, es un documento elaborado bajo métodos cuantitativos transparentes y con respaldo de datos verificados oficialmente.

Este documento está pensado para identificar y mitigar los efectos de los fenómenos perturbadores de origen natural y, al mismo tiempo, fortalecer las capacidades adaptativas y promover la aceptación de medidas eficaces entre gobiernos locales y sociedad civil con el objeto de salvaguardar y mejorar la calidad de vida de la población. El Atlas de Riesgos de la Alcaldía Álvaro Obregón 2020, es un documento de consulta con información elemental para la comprensión y gestión de los potenciales riesgos. Además, es una herramienta que contiene la identificación y diagnóstico de los peligros, así como el análisis y la jerarquización de los riesgos. Este documento proporciona las bases que sirven como apoyo en la toma de decisiones a distintas escalas y órdenes de gobierno, está dirigido a las autoridades e instituciones del manejo de la emergencia y la protección civil, así como para los órganos encargados de la planeación territorial, desarrollo social y urbano y la protección ambiental. Es también un documento que funciona como material de referencia y consulta para la sociedad civil e instituciones académicas. Este documento busca atender alcances en tres momentos clave:

### A. Antes.

Aportar a la cultura de la prevención y gestión de riesgos por medio de la concientización y orientación en temas como la exposición a peligros, así como vulnerabilidad y sensibilidad ante amenazas.

### B. Durante.

Contribuir como repositorio de información especializada para la atención de las emergencias detonadas por algún fenómeno natural de tal forma que sirva para la adecuada gestión de los recursos y la pronta recuperación de condiciones favorables para la sociedad.

### C. Después.

Servir de guía en la búsqueda de establecer estrategias, normativas y políticas para la prevención de riesgos. Así como en la planeación y el ordenamiento del territorio, generando inercias y fortalezas entre instrumentos de política pública.

## Estudios de Afectación Urbana y Ambiental

Una de las principales problemáticas que se presentan en las distintas categorías de protección de los ecosistemas en de la Ciudad de México, es la ocupación del territorio para usos habitacionales en zonificaciones normativas establecidas para la protección de los recursos naturales, esto genera un fenómeno complejo en el que convergen aspectos históricos, sociales y económicos, sobre espacios de un alto valor ambiental afectándolos de manera irreversible.

Para atender esta problemática, actualmente la CDMX cuenta con un marco legal, el cual se encuentra establecido en la Ley de Desarrollo del Distrito Federal (LDDU) y su reglamento, y en los instrumentos para la gestión del territorio en materia de Desarrollo Urbano, traducidos en el Programa General de Desarrollo Urbano (PGDU), Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano (PDDU) y Programas Parciales de Desarrollo Urbano (PPDU).

Además de estos instrumentos, actualmente se cuenta con una figura establecida en la LDDU para la atención específica de los AHI denominada Comisión de Evaluación de los Asentamientos Humanos Irregulares (CEA), que en Álvaro Obregón quedó **formalmente instalada el 14 de marzo de 2019 con la Comisión de Evaluación de Asentamientos Humanos Irregulares de la Alcaldía Álvaro Obregón.**

En este contexto luego de aprobar la Justificación Técnica y los Términos de referencia por la Comisión de Evaluación de Asentamientos Humanos Irregulares de la Alcaldía Álvaro Obregón, la Alcaldía Álvaro Obregón en colaboración con el Instituto de Geografía de la Universidad Nacional Autónoma de México, realizó los Estudios de Afectación Urbana y Ambiental para 5 Asentamientos Humanos Irregulares en la Microcuenca Arroyo Mixcoac, con influencia tanto en Suelo de Conservación por cuanto hace a los casos de "Totomastitla, Ampliación Cooperativa Miguel Gaona y Tierra Nueva-Tlaxomulco", como en Suelo Urbano por cuanto hace a los casos de "Hogar y Redención y Loma Nueva" ubicados dentro del Área de Valor Ambiental Barranca Mixcoac.

Como puede notarse, estos estudios representan uno de los 5 instrumentos de planeación a diferentes escalas, dentro de lo que se denominó Estrategia Integral de Intervención Territorial Sustentable para la alcaldía Álvaro Obregón y su contenido fue entregado a la **Comisión de Evaluación de Asentamientos Humanos Irregulares de la Alcaldía Álvaro Obregón** durante la Primera Sesión Ordinaria del 2021.

## Estudios Específicos de Riesgo

Con la finalidad de que la Comisión de Evaluación de Asentamientos Humanos Irregulares de la Alcaldía Álvaro Obregón que aprobó los primeros 5 Estudios de Afectación Urbana y Ambiental recién descritos, se encuentre en posibilidades de identificar las medidas necesarias para la mitigación de los riesgos presentes en los asentamientos, o en su defecto el retiro o reubicación de viviendas en caso de que el riesgo no sea mitigable, se elaboró un estudio con base técnica que identifica los peligros naturales y antropogénicos existentes en el asentamiento, identifica la vulnerabilidad física y social presente en el asentamiento a nivel lote y determina el nivel de riesgo (peligros + vulnerabilidad) para cada uno de los lotes que conforman el asentamiento ante fenómenos de tipo geológico, hidrometeorológico, socio-organizativo, químico-tecnológico y sanitario-ecológico.

Estos estudios Específicos de Riesgo fueron entregados la Secretaría de Gestión Integral de Riesgo y Protección Civil del Gobierno de la Ciudad de México, durante la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Evaluación de Asentamientos Humanos Irregulares de la Alcaldía Álvaro Obregón, por ser la Vocalía competente para emitir la opinión técnica de indicadores de riesgo en materia de protección civil, ello de conformidad con el artículo 118 del Reglamento de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil.

Con este componente de la **Estrategia Integral de Intervención Territorial Sustentable**, logramos elaborar los estudios de riesgo para los asentamientos humanos irregulares: Hogar y Redención y Loma Nueva ubicados en la Barranca Mixcoac; y para los asentamientos Ampliación, Cooperativa Miguel Gaona, Totomastitla y Tierra Nueva - Tlaxcomulco, ubicados en Suelo de Conservación. Con ello logramos determinar el nivel riesgo a nivel de lote al que se encuentran expuestos los asentamientos para nutrir el proceso de evaluación en que se encuentran al interior de la Comisión de Evaluación de Asentamientos Humanos Irregulares.

Queremos resaltar, que estos estudios fueron retomados por la Secretaría de Gestión Integral de Riesgo y Protección Civil emitiendo en el mes de junio de 2021, las respectivas Opiniones Técnicas de Indicadores de Riesgo en Materia de Protección Civil en términos del artículo 118 del Reglamento de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil y actualmente se encuentran inmersas en el proceso de evaluación de los primeros 5 asentamientos humanos irregulares, por la Comisión de Evaluación de Asentamientos Humanos Irregulares de la Alcaldía Álvaro Obregón quien como órgano colegiado determinará lo conducente.

## Programas de Manejo de Áreas de Valor Ambiental

En cumplimiento al Objetivo 1 “Restauración de las Barrancas”, prevista en la Misión 4 Medio Ambiente Sustentabilidad y Cambio Climático del Programa de Gobierno, particularmente de: la 1ª Línea de acción “realizar Planes de Manejo, en coordinación con la SEDEMA, se elaborarán estrategias de rescate integral y sustentable de barrancas con visión de microcuenca” y, la 2ª Línea de acción “consejos Asesores, fomentar la participación de la sociedad civil y de actores académicos en los esquemas de gobernanza de las barrancas prioritarias”, así como la 1º. Línea de acción “elaborar estrategias de rescate integral y sustentable de barrancas”, esta última del Programa Provisional de Gobierno 2019-2020, ambos de la Alcaldía Álvaro Obregón, desarrollamos dos Diagnósticos Socioambientales para las Barrancas Atzoyapan y Mixcoac de la Alcaldía Álvaro Obregón.

Las poligonales de las AVA se establecen para proteger, preservar y conservar los recursos naturales, así como prevenir y enfrentar las causas de la reducción o pérdida de la superficie y calidad a través de la implementación de un Programa de Manejo y tener este Diagnostico Socio Ambiental es la base técnica que permitirá desarrollar el instrumento previsto en la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal.

Cabe mencionar que el programa de manejo para las AVA con categoría de barranca es un instrumento de planeación que responde a políticas públicas ambientales implementadas por el gobierno para asegurar un ambiente sano para el desarrollo y bienestar de los ciudadanos y para conservar ecosistemas, hábitats y la biodiversidad. Los lineamientos generales y la coordinación de las acciones en materia de protección, conservación y restauración de los recursos naturales y de las AVA son establecidos por la SEDEMA, de conformidad con el artículo 26 fracción IX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal (LOAPDF), por ello, durante los meses de agosto y septiembre de 2021 se gestiona ante la SEDEMA el análisis de estos trabajos realizados por la Alcaldía en coordinación con la UNAM, solicitando su utilización para ser considerados como la base de los Programas de Manejo para las Barrancas Atzoyapan y Mixcoac.

Finalmente, queremos informar que con este componente de la **Estrategia Integral de Intervención Territorial Sustentable**, Álvaro Obregón también coadyuva al cumplimiento de los objetivos de los siguientes instrumentos de gestión: Programa de Gobierno 2019 – 2024 de la CDMX dentro de su Eje 2 “Ciudad Sustentable” y en específico a las acciones para regenerar las condiciones ecológicas de la ciudad: Áreas de Valor Ambiental, Áreas Naturales Protegidas y Suelo de Conservación; el Programa de Acción Climática de la Ciudad de México 2014-2020 en las acciones destinadas a la contención de la mancha urbana e incremento y rehabilitación de las áreas verdes intraurbanas, así como el incremento en los sumideros de carbono, el Manejo sostenible de los recursos naturales y conservación de la biodiversidad, con obras de conservación de suelo y agua; y en la Estrategia de Resiliencia de la CDMX que fomenta la restauración de los cuerpos de agua y las cuencas con saneamiento e infraestructura verde; buscando alternativas para la captura, retención, regulación e infiltración de agua de lluvia y prevención de inundaciones, así como el consumo responsable. Todo ello sin mencionar otros instrumentos legales y de planeación destinados a la conservación

ambiental y a la mejora de las condiciones de vida de la población de la Ciudad de México.

### **Programa de Ordenamiento Territorial**

Con fundamento en el artículo 53 inciso B numeral X de la Constitución Política de la CDMX, que en su materia de Obra Pública, desarrollo urbano y servicios públicos establece como atribución de las alcaldías formular y presentar ante el Gobierno de la Ciudad de México las propuestas de programas de ordenamiento territorial de la demarcación con base en el procedimiento que establece la constitución y la ley en la materia, la Alcaldía Álvaro Obregón desarrollo el estudio base técnica que permitirá desarrollar el Programa de Ordenamiento Territorial que exige nuestra Constitución Política.

Así mismo, el artículo décimo quinto de la Constitución Política de la CDMX indica que la ley de planeación establecerá el calendario para la elaboración del Plan General de Desarrollo, el Programa General de Ordenamiento Territorial y los Programas de Ordenamiento Territorial de cada demarcación; el Programa de Gobierno de la Ciudad de México y los programas de gobierno de las alcaldías; así como los programas sectoriales, especiales e institucionales; y los programas parciales de las colonias, pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas.

Los tiempos normativos dictan que el Plan General de Desarrollo entre en vigor el 1 de enero de 2020, el Programa de Gobierno de la Ciudad de México y los programas de gobierno de las alcaldías lo hagan el 1 de abril de 2020, y el Programa de Ordenamiento Territorial y los programas de ordenamiento territorial de cada una de las demarcaciones el 1 de enero de 2021.

Ante la publicación de la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México el 20 de diciembre de 2019, se estableció que el Plan General entraría en vigor el 01 de octubre de 2020, mientras que el Programa de Gobierno y los programas de gobierno de las Alcaldías el 01 de enero de 2021, y el Programa General y los programas de ordenamiento territorial de cada una de las demarcaciones territoriales entrarían en vigor el 01 de octubre de 2021.

Como parte de las acciones realizadas por el Gobierno de la Ciudad de México para dar cumplimiento a estos mandatos Constitucionales, en la Gaceta Oficial del 5 de julio de 2021 se publicó el Aviso por el que se expide la Convocatoria de la Consulta Indígena a Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México para presentar recomendaciones y propuestas al Proyecto de Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México y al Proyecto de Programa General de Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, dando con ello apertura a la convocatoria para la Consulta pública de ambos instrumentos.

El documento correspondiente al Programa General de Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México (PGOTCDMX) puesto a consulta pública define los alcances de éste como un instrumento general del Ordenamiento Territorial, que tiene las facultades y la obligación de contener las normas generales y las directrices necesarias para la formulación de los programas subsecuentes, teniendo en cuenta que el territorio es una

de las dimensiones articuladoras de la gestión de la política pública y del desarrollo sustentable. De esta manera, se establece que el PGOTCDMX tendrá los alcances normativos e instrumentales necesarios para definir la zonificación primaria, misma que clasifica el territorio de la Ciudad en suelo urbano, suelo rural y suelo de conservación; establece las áreas estratégicas a partir de las políticas públicas territoriales, y regula las acciones conforme a las normas generales.

A partir de lo anterior, serán los programas de ordenamiento territorial de las alcaldías los responsables de definir la competencia de la zonificación secundaria, así como los programas sectoriales los que determinarán las políticas de gestión.

Considerando todo lo anterior, la administración 2013-2021 de la Alcaldía Álvaro Obregón, en observancia y apego a los mandatos constitucionales y legales determinó necesario iniciar con los estudios preliminares para la construcción del Programa de Ordenamiento Territorial de la demarcación, los cuales permitan avanzar en el cumplimiento de dichas obligaciones en tiempo y forma, pero sobre todo, con base en diagnósticos precisos traducidos a herramientas de gestión territorial encaminados al apremio de la máxima continuidad ecológica.

Esta base técnica que permitirá construir el Programa de Ordenamiento Territorial de la Alcaldía forma parte de los componentes de la **Estrategia Integral de Intervención Territorial Sustentable** y se acompaña de DOS DIÁGNOSTICOS SOCIO-AMBIENTALES PARA LAS BARRANCAS MIXCOAC Y ATZOYAPAN, UNA PROPUESTA DE PROGRAMA DE MANEJO INTEGRAL PARA LA MICROCUENCA MIXCOAC, UNA BASE TÉCNICA PARA EL ATLAS DE RIESGO DE LA ALCALDÍA CON NIVEL DE VULNERABILIDAD MANZANA Y 10 ESTUDIOS NIVEL POLIGONAL ESPECIFICA DE TRATAMIENTO PUNTUAL, todas herramientas de gestión territorial constituidas en un esfuerzo conjunto de la Alcaldía y el Instituto de Geografía de la UNAM a lo largo de la administración y forma parte del cumplimiento a las acciones en materia de sustentabilidad establecidas en los Programas Provisional y de Gobierno de la Alcaldía Álvaro Obregón.

Partiendo de ello, se concluyó esta PROPUESTA INICIAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE ÁLVARO OBREGÓN, mismo que se divide en dos componentes; el primero comprendido por el MODELO DE ORDENAMIENTO SUSTENTABLE DEL TERRITORIO (MOST), que integra la REGIONALIZACIÓN EN UNIDADES DE GESTIÓN AMBIENTAL Y TERRITORIAL (UGAT), integrando las visiones de ordenamiento ecológico y ordenamiento territorial, y en donde se presenta la delimitación del territorio de la Alcaldía en estas unidades, las políticas de ordenamiento ecológico y/u ordenamiento territorial asignadas, la definición de lineamientos ecológicos, urbanos, territoriales y usos, así como las estrategias territoriales que aplican a cada UGAT. Asimismo, el MOST propone el listado de criterios de regulación que permitirán en lo general regular los usos y destinos del suelo en el territorio de la entidad.

Como parte inseparable del MOST se incorporan las fichas por cada UGAT, donde se manifiesta el lineamiento (meta particular), usos, criterios, estrategias y datos generales de la misma. El MOST a su vez se articula con la estrategia de desarrollo urbano, que integra la zonificación primaria y secundaria, así como la tabla de compatibilidades tanto

en suelo urbano como en suelo de conservación, además de normas de ordenación que aplican a los usos del suelo particulares y áreas de actuación en el territorio de la Alcaldía.

Es importante reconocer, que el trabajo realizado requiere de la alineación pertinente con el Programa General de Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México hoy, día en consulta pública, así como con aquellos lineamientos que emita el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México, y lo más fundamental, **requiere atravesar un proceso participativo con la ciudadanía así como el desarrollo de la evaluación de impacto social con línea base social que permita legitimar una herramienta de planeación y política pública que aterrice las obligaciones Constitucionales para Álvaro Obregón.**

Sin menoscabo de ello, este documento representa un avance significativo y con base a la experiencia vivida previo a la pandemia por COVID-19, estamos ciertos del gusto de los obregonenses por participar en estos componentes y herramientas de gestión, así que, sin duda alguna, ante la reapertura y el cada día más avanzado restablecimiento de la nueva normalidad que permita desarrollar los procesos participativos incluyentes con la ciudadanía, y de retomar como base técnica este trabajo diseñado conjuntamente con los catedráticos de la UNAM y, de la mano de las autoridades del Gobierno de la CDMX y los integrantes de la Alcaldía, permitirá concretar el Programa de Ordenamiento Territorial de la Alcaldía Álvaro Obregón en el corto plazo, recordando que la temporalidad de ley para esta obligación está marcada para octubre del año en curso.

### ***PRESERVACIÓN DE LOS TERRENOS CON VOCACIÓN AGROPECUARIA DEL SC***

**El apoyo a la productividad primaria del SC, tiene el objetivo de brindar beneficios sociales al disminuir la vulnerabilidad alimenticia de la población atendida y mejorar su nutrición; así mismo el mantenimiento de la actividad primaria tiene un gran impacto para la conservación ambiental de la zona. Los servicios y apoyos brindados en el SC reducen el abandono de las actividades primarias, deteniendo así la urbanización de las tierras agrícolas del SC, las cuales brindan una multitud de servicios ecosistémicos como son; la captación de agua y filtración de esta a los mantos acuíferos; la preservación de la masa forestal (la cual mitiga los efectos del cambio climático al permitir mayor captación de CO<sub>2</sub> y disminución de la temperatura local); la provisión de diferentes productos naturales tales como hongos silvestres, miel, aguamiel, etc.; el mantenimiento de poblaciones de polinizadores; hábitat para especies de flora y fauna de los ecosistemas locales; esto por mencionar tan sólo algunos de los beneficios ambientales aportados por los agroecosistemas.**

Entre el primero de octubre de 2018 y el 30 de septiembre de 2021; **se realizaron 558 servicios agropecuarios por parte de la cuadrilla de atención de agro de la DGSCC, atendándose a 102 productores del SC** mediante los servicios brindados (existen 118 productores agrícolas en AO de acuerdo con el INEGI, 2018). **Cuatrocientos sesenta y uno (461) de estos servicios se dieron con el uso del tractor**, con el fin de preparar los terrenos para la siembra y de empacar o triturar el forraje. La superficie trabajada por arado del tractor es de 154 ha. Cabe mencionar que la DGSCC cuenta con dos tractores para dar servicios, uno de los cuales, se compró en la presente administración ya que con el que se encontraba previamente hubiera sido imposible la atención de la totalidad de los servicios.





También se hicieron 97 servicios de limpieza de terreno, los cuales incluyen; el chaponeo, desmalezado, la limpieza de pretilas y mantenimiento de árboles y magueyes. Es importante mencionar, que debido a la pandemia; se tuvieron que cancelar algunos de los servicios de limpieza solicitados, para no poner en riesgo a las personas que operan en la cuadrilla; ya que la mayoría son personas de la tercera edad o que presentan comorbilidades.

Para apoyar a la conservación de los suelos del SC y mejorar la productividad de los terrenos agropecuarios sin el uso de agroquímicos **se dona: composta, estiércol equino, roca fosfórica y lixiviado**. Así tenemos que, se realizaron **395 servicios de entrega de fertilizantes orgánicos y triturado** (el triturado se utiliza como cobertura de protección del suelo) en el SC. Se entregaron más de 1, 230 m<sup>3</sup> de composta, 217m<sup>3</sup> de estiércol equino, 6,150 kg de roca fosfórica y 240 l de lixiviado. Estos servicios se dieron con base a las solicitudes de ingreso de 121 SUAC.



Los servicios antes mencionados se dieron para atender 360 folios CESAC-SUAC que es la totalidad de los servicios que fueron solicitados por los productores del SC durante la presente administración. Se cancelaron 53 servicios por diversos motivos como son; folios solicitados por duplicado, servicios a los que no se les puede dar atención dado que no se cuenta con la maquinaria, las condiciones de los terrenos no permiten la operación del tractor, no se localizó a las personas que solicitaron el servicio o las personas realizaron la tarea que nos solicitaron, antes de que los pudiéramos atender. Se realizaron **diez talleres de capacitación en agroecología**, cada uno de 7 horas de duración, donde se abordaron los siguientes temas; fruticultura; conservación de agua y suelos; elaboración de fertilizantes orgánicos y control orgánico de plagas Fruticultura, conservación de agua y suelos; elaboración de fertilizantes orgánicos y selección y conservación de semillas de maíz. A los seis talleres **asistieron un total de 350 ciudadanos de la AO, el 95% de los cuales habitan en el suelo de conservación.**



Entre el 15 de marzo de 2019 y el 30 de septiembre 2021 se estableció **25 veces** el de **manera quincenal el “MercAO”**. MercAO; es un mercado agroecológico en donde participaron alternadamente un total de 35 productores y/o transformadores de la demarcación, el 87% de los cuales habitan en el suelo de conservación. MercAO, más allá de un mercado, es un proyecto cuyo objetivo es el apoyar a la producción primaria del suelo de conservación a través de la creación de nuevos puntos de venta para los productores primarios y transformadores; y por medio de la difusión de la importancia del mantenimiento de la actividad agropecuaria en estas zonas. MercAO estuvo cancelado entre marzo de 2020 y junio de 2021 por la pandemia. Este mercado se estableció en la explanada principal de la Alcaldía un total de 19 veces y 6 más en 2 lugares públicos; Plaza San Jacinto, colonia San ángel y en el Camellón de Viito Alessio, colonia Florida.

## ***PREVENCIÓN DE INCENDIOS Y MANEJO DEL FUEGO.***

En conjunto con la Universidad Autónoma de Chapingo se elaboró el “Plan de manejo del fuego para la Alcaldía Álvaro Obregón en la Ciudad de México”. Por otro lado, se conformó a una cuadrilla de 11 personas para la prevención y combate de incendios de la Alcaldía Álvaro Obregón, misma que entró en operaciones el 01 de abril del 2021. La cuadrilla realizó actividades de; apertura de brechas cortafuegos, mantenimiento de caminos, reducción de material combustible, vigilancia y reporte de incendios, en Barrancas, podas de elevación de fuste y acomodo de material a curvas de nivel, entre otros.

Esta cuadrilla de vigilancia y prevención de incendios en barrancas trabajó en coordinación con las autoridades de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México y la Dirección de Protección Civil de la AAO.



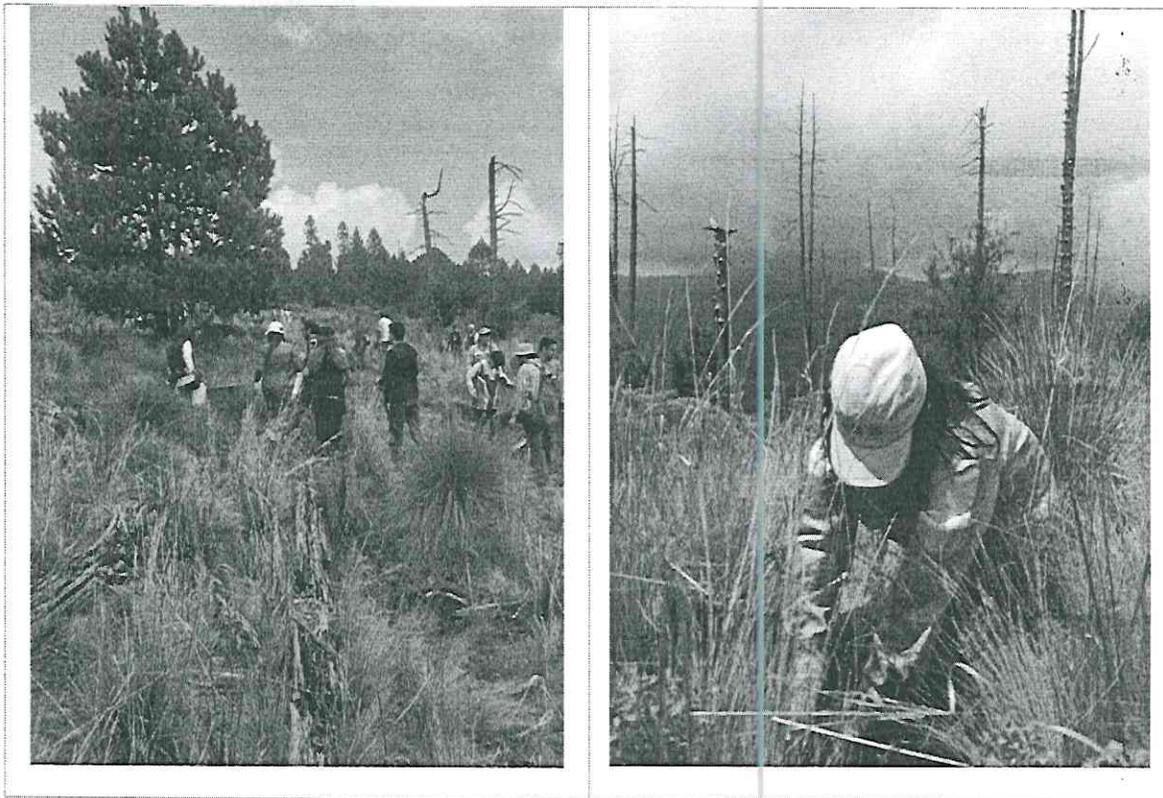


Cabe destacar que en el área forestal del suelo de conservación se llevaron a cabo acciones de vigilancia y prevención de incendios en la época de Semana Santa, de manera intensiva, entre 2019 y 2021. Estas acciones se realizaron de manera coordinada con la Dirección General del Sistema de Áreas Naturales Protegidas y Áreas de Valor Ambiental de la SEDEMA-CDMX. Así mismo, en respuesta los incendios atípicos ocurridos en 2020, se conformaron grupos de WhatsApp con autoridades,

centro de mando y vecinos para reportes y atención inmediata a incendios, así como para informar acciones de restauración de los hábitats dañados debido a los incendios por parte de las autoridades involucradas y en coordinación con los ciudadanos. Estos grupos se mantuvieron con atención continua hasta la fecha de cierre.

### **REFORESTACIÓN EN SUELO DE CONSERVACIÓN Y ÁREAS DE VALOR AMBIENTAL CON CATEGORÍA DE BARRANCAS**

El 13 de agosto 2019 se realizó una plantación de más de 200 árboles nativos en una superficie de ocho hectáreas colindantes al Área Natural Protegida Desierto de los Leones en coordinación con las autoridades comunales de Santa Rosa Xochiac. A esta reforestación asistió personal de todas las direcciones generales de la Alcaldía; así como lo comuneros de Santa Rosa Xochiac. En total se obtuvo una asistencia mayor a 200 personas.



En el marco del “Programa de Reforestación para Barrancas”, se llevaron a cabo 16 jornadas de reforestación en barrancas, las cuales se realizaron en coordinación con SEDEMA, contando con la presencia de ciudadanos. Es importante señalar que se habrían llevado a cabo 20 jornadas de reforestación más, las cuales ya estaban programadas, de no haber sido por que se tuvieron que cancelar debido a la pandemia.

Fecha	Sitio	Especies	Áreas reforestadas (m <sup>2</sup> )
23-jun-21	Barranca Becerra Tepecuache	<i>Acacia farnesiana</i> (22), <i>Buddleja cordata</i> (5), <i>Crataegus mexicanum</i> (43)	<b>2235.06m<sup>2</sup></b>
13-jul-21	Barranca Mixcoac 1	<i>Asclepias</i> (17), <i>Fraxinus sp</i> (29), <i>Cupressus lindleyi</i> (26), <i>Acacia farnesiana</i> (13), <i>Tagetes erecta</i> (18), <i>Pinus</i> <i>patula</i> (4), <i>Quercus rugosa</i> (6), <i>Crataegus mexicana</i> (41)	<b>6369.03m<sup>2</sup></b>
21-jul-21	Barranca Tarango	<i>Quercus laurina</i> , (70) <i>Acacia</i> <i>farnesiana</i> (62) <i>Crataegus</i> <i>mexicana</i> (68).	<b>10000m<sup>2</sup></b>
28-jul-21	Barranca Guadalupe	<i>Quercus laurina</i> (7), <i>Fraxinus</i> <i>uhdei</i> (8), <i>Cupressus</i> <i>lusitanica</i> (8).	<b>1,042.0m<sup>2</sup></b>

Fecha	Sitio	Especies	Áreas reforestadas (m <sup>2</sup> )
28-jul-21	Barranca Guadalupe	<i>Crataegus mexicana</i> (21), <i>Acacia farnesiana</i> (21), <i>Agave</i> <i>sp.</i> (20), <i>Asclepias</i> (27)	<b>4,621.0m<sup>2</sup></b>
04-ago-21	Barranca Mixcoac 2	<i>Asclepias</i> (30), <i>Fraxinus sp</i> (29), <i>Cupressus lindleyi</i> (28), <i>Quercus laurina</i> (26), <i>Tagetes</i> <i>erecta</i> (30), <i>Tecoma stans</i> (28)	<b>16,658.0 m<sup>2</sup></b>
11-ago-21	Barranca Tarango	<i>Asclepias</i> (10), <i>Tagetes erecta</i> (8), <i>Fraxinus sp</i> (5), <i>Cupressus</i> <i>lindleyi</i> (5), <i>Quercus laurina</i> (5), <i>Tecoma stans</i> (5)	<b>5,506.5 m<sup>2</sup></b>
11-ago-21	Barranca Tarango	<i>Asclepias</i> (35), <i>Tagetes erecta</i> (35), <i>Fraxinus sp</i> (11), <i>Cupressus lindleyi</i> (10), <i>Quercus laurina</i> (12), <i>Pinus</i> <i>patula</i> (12)	<b>11,277.9 m<sup>2</sup></b>
18-ago-21	Barranca Tarango	<i>Asclepias</i> (68), <i>Dodonae</i> <i>viscosa</i> (19), <i>Accacia</i> <i>farnesiana</i> (21) <i>Crataegus</i> <i>mexicana</i> (27)	<b>4595.3 m<sup>2</sup></b>
18-ago-21	Barranca Tarango	<i>Asclepias</i> (42), <i>Dodonae</i> <i>viscosa</i> (17), <i>Quercus laurina</i> (9), <i>Acacia farnesiana</i> (19) <i>Crataegus mexicana</i> (18)	<b>6398.1 m<sup>2</sup></b>
07-sep-21	Barranca Jalalpa	<i>Asclepias</i> (105), <i>Cupressus</i> <i>lindleyi</i> (16), <i>Fraxinus uhei</i> (27), <i>Acacia farnesiana</i> (49) <i>Pinus patula</i> (13) <i>Tecoma</i> <i>stans</i> (7) y <i>Crataegus</i> <i>mexicana</i> (29)	<b>2,956.9 m<sup>2</sup></b>

25 de junio	Barranca Becerra Tepecuache	<i>Acacia farnesiana</i> (25), <i>Buddleja cordata</i> (25), <i>Quercus laurina</i> (150).	2643.7 m2
06-sep-21	Barranca Mixcoac	<i>Asclepias</i> (37), <i>Tagetes erecta</i> (64), <i>Quercus laurina</i> (7), <i>Cupressus lindleyi</i> (9), <i>Fraxinus uhei</i> (10), <i>Acacia farnesiana</i> (22) <i>Pinus patula</i> (9) <i>Tecoma stans</i> (8) y <i>Crataegus mexicana</i> (15)	9.043.0 m2
13-sep-21	Barranca Tecamachalco	<i>Salix humboldtiana</i>	357.8 m2
19-sep-21	Barranca Tarango	<i>Dodonaea viscosa</i> (15), <i>Asclepias</i> (125), <i>Vachellia farnesiana</i> (310)	
22-sep-21	Barranca Tarango	<i>Asclepias</i> (210), <i>Quercus laurina</i> (140), <i>Crataegus mexicana</i> (140)	

Adicionalmente, se llevaron a cabo jornadas de limpieza y recolección de residuos, mismas que se detallan en el apartado "JORNADAS CIUDADANAS DE LIMPIEZA"

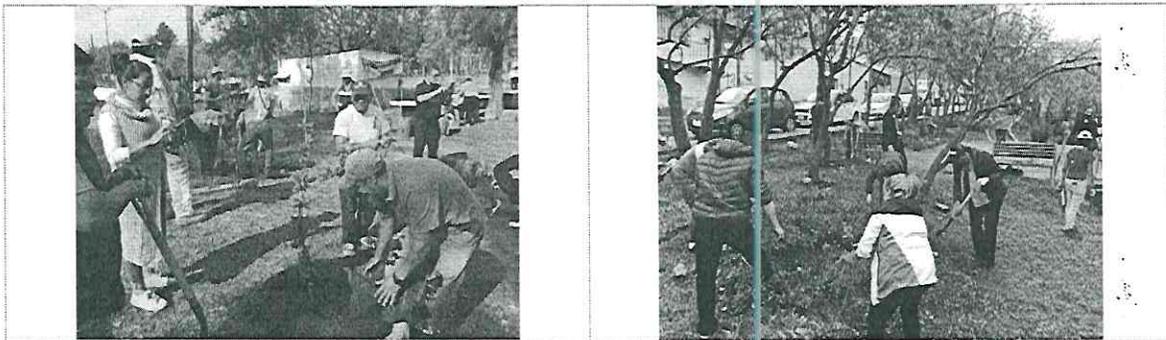
## ÁREA DE OPORTUNIDAD 2: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS ÁREAS VERDES

### REVEGETACIÓN DE ÁREAS VERDES URBANAS

Se donaron un total 35,503 (2019), 13,531 (2020), 122,083 (enero a junio 2021) plantas y árboles de diferentes especies de ornamentales, cubresuelos y frutales, y de julio al 17 septiembre 2021 se sumaron 23,483 más con el objetivo de revegetar las áreas verdes urbanas; entre los que destacan; el lirio persa, el malvón, el amaranto rojo, el junípero, el dedo moro, los helechos, la durante, el kalanchoe, la palma, el agapando y la bugambilia; por mencionar a los principales, así como plantas medicinales (18 especies en total) como; ruda, manzanilla, diente de león, lavanda, romero, etc.; y árboles de las especies; naranjo, huizache y pata de vaca. Por otro lado, como parte del "Programa Árbol por Árbol"; donde se acopian los árboles de navidad muertos para ser transformados en composta, se donaron un total de 1605 plantas (2019), 1693 plantas (2020) y 591 plantas (2021).



Desde el mes de marzo de 2021, en coordinación con las Direcciones Generales de Servicios Urbanos, Participación Ciudadana y Desarrollo Social, se dio inicio a la plantación de 100,000 Bugambilias que fueron donadas para el embellecimiento de camellones y vía pública, así como la promoción de su adopción por parte de los habitantes, para apoyar en las acciones de cuidado y mantenimiento, junto con la AAO. Como primera acción se llevó a cabo la capacitación del personal y voluntarios, para la correcta plantación de las Bugambilias.

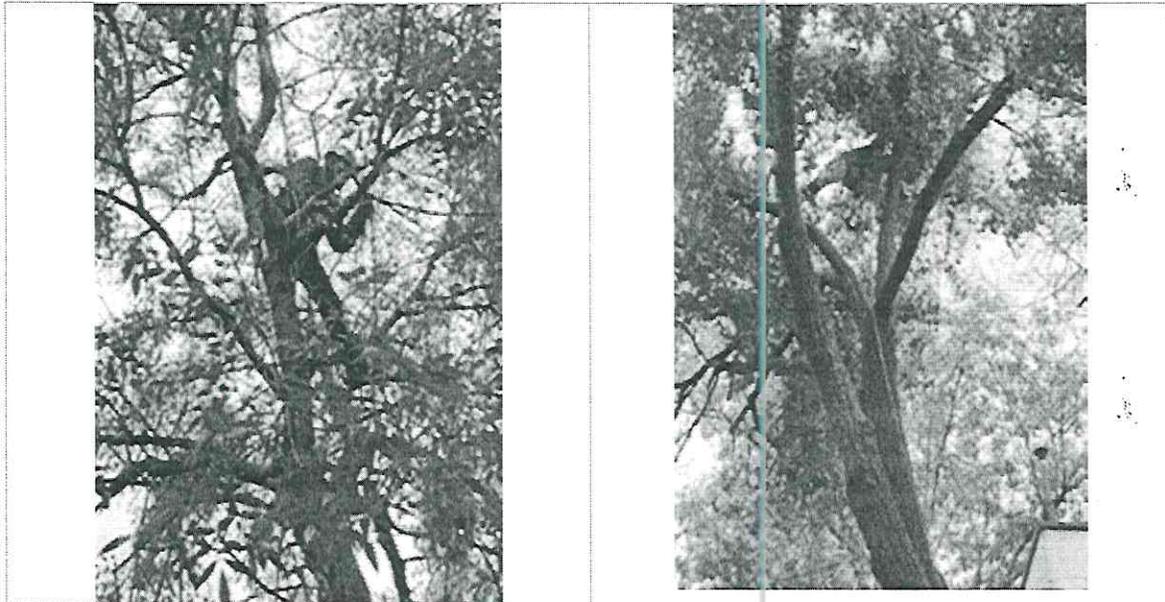


### **ATENCIÓN AL ARBOLADO URBANO**

Mediante los recorridos realizados por el personal de atención al arbolado, se localizaron sitios prioritarios de atención en materia fitosanitaria; así mismo se dictaminó la presencia de individuos con un alto grado de infestación por muérdago y de individuos con plagas y enfermedades, autorizándose así la ejecución de trabajos de saneamiento sobre estos. Derivado de dichos dictámenes se determinaron los individuos arbóreos prioritarios para realizar labores de podas de saneamiento con la finalidad de retirar de su corteza la plaga conocida como muérdago. En este sentido, **se realizaron podas de saneamiento en 817 individuos arbóreos**, con estas acciones se pretende

disminuir la propagación de la plaga conocida como muérdago dentro del arbolado urbano de la Alcaldía.

Los árboles pueden llegar a volcarse, o bien las ramas de estos pueden desagarrarse y generar afectaciones en infraestructura, bienes o personas; por lo que es necesario que se autoricen algunos derribos de árboles y podas. Para que se autorice la poda o derribo se requiere de la previa dictaminación. En la administración 2018-2021 se realizaron un total de **1, 708 autorizaciones**



## ***ÁREA DE OPORTUNIDAD 3: RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS***

### ***PROGRAMA DE RESIDUOS SÓLIDOS EN ÁREAS ADMINISTRATIVAS***

Resultado del programa de residuos sólidos instaurado en la Alcaldía (ETAPA PILOTO)

Módulos de separación instalados: 37

Áreas participantes: 58

Empleados participantes: 808

Composición del módulo de separación (5 depósitos)

No.	DEPÓSITO	Color
1	Orgánicos (residuos de alimentos, de café, servilletas usados sin color, etc.)	Verde
2	Plásticos y envases de PET (bolsas de plástico, envases de Yakult, de yogurt)	Azul marino
3	Poliestireno expandido (UNICEL) o laminado (vasos, platos, etc.)	Azul claro
4	Inorgánicos reciclables (metal, vidrio, tetra pack, lata y enlatados, etc.)	Gris
5	Inorgánicos no reciclables (celofán, plumas, marcadores, popotes, empaques de Sabritas, cubiertos, etc.)	Naranja

RESIDUOS RECUPERADOS	9 jul 2019 - 25 oct 2019		28 oct 2019 -6 dic 2019		9 dic 2019 - 20 mar 2020		TOTALES
	3 meses más 2 sem de acopio (kg)		1 mes más 1 sem de acopio (kg)		3 meses más 12 días de acopio (kg)		Residuos recuperados
	PROGRAMA DE MANEJO DE RSU	PLAN B	PROGRAMA DE MANEJO DE RSU	PLAN B	PROGRAMA DE MANEJO DE RSU	PLAN B	(kg)
Orgánicos	320.784		259.955	22.955	729.25		1332.944
Env. de PET	54.03		38.4		101.93	2.31	196.67
UNICEL	19.797		8.4		17.19		45.387
Vidrio	46.84		26.66		51.275	3.96	128.735
Metal y latas	9.485		8.52		16.88		34.885
Tetra pack	6.885		5.72		12.68	6.74	32.025
Papel	209.341	48.585	167.125	33.11	346.145	228.135	1032.441
Cartón	71.718	15.17	81.869	84.825	189.3	171.88	614.762
TOTALES	738.88	63.755	596.649	140.89	1464.65	413.025	3417.849

**Residuos recuperados (9 julio 2019-20 marzo-2020)**  
**Áreas y empleados participantes**

	9 jul 2019 al 25 oct 2019	28 oct 2019 al 6 dic 2019	9 dic 2019 al 31 mar 2020	AREAS PARTICIP.	EMPLEADOS PARTIC.
Polígono I	Dir. Gral. de Obras y Desarrollo Urbano	Dir. Gral. de Obras y Desarrollo Urbano	Dir. Gral. de Obras y Desarrollo Urbano	11	212
	Coord. de Gobierno Electrónico	Coord. de Gobierno electrónico	Coord. de Gobierno Electrónico	1	30
		Edif. Principal de la Alcaldía	Edif. Principal de la Alcaldía	9	50
			Dir. Gral. de Servicios Urbanos	5	75
			Dir. Gral. de Desarrollo Social	11	150
Polígono II	Dir. Gral. de Sustent. y Cambio Climático.	Dir. Gral. de Sustentabilidad y Cambio Climático	Dir. Gral. de Sustentabilidad y Cambio Climático	2	28
	Dir. de Educ. Especial	Dir. de educación especial (adscrita a la Coord. Regional de Operación No. 31) Zona de Supervisión III-6 de la SEP	Dir. de educación especial, (adscrita a la Coord. Regional de Operación No. 31) Zona de Supervisión III_6 de la SEP	1	12
	Secretaría para las mujeres	Secretaría para las mujeres	Secretaría para las mujeres	1	18
			Dir. Gral. de Prevención vs las Adiciones	2	25
			Dir. Gral. de Gobierno	11	180
		Dir. Gral. de Obras y Desarrollo Urbano	Dir. Gral. de Obras y Desarrollo Urbano		
		Caseta 1: JUD de Unid. Habit. Caseta 2: JUD de Vivienda Caseta 3: JUD de Presupuesto Caseta 4: Coord. de Programas Comunitarios	Caseta 1: JUD de Unid. Habit. Caseta 2: JUD de Vivienda Caseta 3: JUD de Presupuesto Caseta 4: Coord. de Programas Comunitarios	1 1 1 1	
<b>TOTAL</b>			<b>58</b>	<b>808</b>	

**Residuos orgánicos y composteo "IN SITU"**

Se utilizaron 729.25 kg. de orgánicos, más 20 kg de residuos no registrados y otros 101.60 kg, para el monitoreo de las CAMAS TRES y CUATRO, dando un total de 850.85 kg como lo muestra la Tabla siguiente

**Residuos orgánicos utilizados en composteo "in situ"**

Periodo de acopio de orgánicos	Acopio de materia orgánica (kg)	OBSERVACIONES
9 dic 2019-20 mar 2020	729.25	Orgánicos 3er. periodo
Residuos orgánicos no registrados	20	
23-27 marzo 2020	101.60 (30.5 + 71.10)	Orgánicos de la cuarta cama
<b>TOTAL</b>	<b>850.85<sup>3</sup></b>	

CORRIDA 1 (16 diciembre 2019 –18 mayo 2020). TERCERA CAMA (16 dic 2019 – 16 feb 2020)

MANTENIMIENTO DE LA COMPOSTA "IN SITU"					
(derivado del Programa)					
TERCERA CAMA (470.70 kg)				CONTROL DE RIEGO (LTS. DE AGUA)	
PREPARACIÓN DE COMPOSTA	CANTIDAD DE MATERIAL ORGÁNICA	TIEMPO DE BIODEGRADACIÓN	CAPA	AGUA TOTAL (LTS.)	FECHA DE PREPARACIÓN
16 dic 2019	13.16	1 semana	1	58	6, 18, 23,26 y 31 dic 2019
		2 semanas			
10 ene 2020	96.92	3 semanas	2	22	09 end 2020
		4 semanas			
		5 semanas			
22 ene 2020	70.02	6 semanas	3	30	15, 20 ene 2020
		7 semanas			
16 feb 2020	108	8 semanas	5	58	23,28 y 31 ene 2020
		9 semanas			
		10 semanas			
TOTALES	470.70	10 semanas	5	210	
		13 semanas		120	6-20 abril 2020
		14 semanas		80	27, 31 mar 2020
		18 semanas		275	2,6,8,14,17, 23 y 29 abril 2020
		20 semanas		20	18 mayo 2020
TOTALES	470.70	20 semanas	5	495	

CORRIDA 2 (7 marzo 2020 – 18 mayo 2020). CUARTA CAMA (7 - 27 mar 2020)

MANTENIMIENTO DE LA COMPOSTA "IN SITU"					
(derivado del Programa)					
CUARTA CAMA (378.55 kg)				CONTROL DE RIEGO (LTS. DE AGUA)	
PREPARACIÓN DE COMPOSTA	CANTIDAD DE MAT. ORGÁNICA (KG)	TIEMPO DE BIODEGRADACIÓN	CAPA	AGUA TOTALES (Lts.)	FECHA DE RIEGO
7 mar 2020	123.82	1 semana	1	30	17 mar 2020
14 mar 2020	153.13	2 semanas	2	118	19, 23, 25 mar 2020
27 mar 2020	71.10	3 semana	3	40	27 mar 2020
27 mar 2020	30.5		3		
TOTALES	378.55	3 semanas		188	
				40	31 mar 2020
		4 semanas		120	2, 6,8 abril 2020
		5 semanas		80	14,16, abril 2020
		6 semanas		40	17 abril 2020
		7 semanas		40	23 abril 2020
		8 semanas		26	29 abril 2020
		10 semanas		20	18 mayo 2020
TOTALES	378.55	10 semanas	3	366	

Con la **TERCERA CAMA**, se obtuvieron 180 kg de composta y de la **CUARTA CAMA** 110 kg. por ser residuos de alimentos, compuestos en su mayoría de vegetales con un alto contenido de agua. Para ser más eficientes, las camas que se preparen más adelante, no deben ser arriba de 300 kg. (como fue el caso de la **TERCERA CAMA** que resultó muy pesada); si se trabajan en las condiciones de espacio, que se ocuparon en el Vivero (que está atrás de la Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático), esto derivado a que seguían integrándose más áreas al Programa. **Las compostas se utilizaron para la producción de hortalizas.**



Es la **TERCERA CAMA** se compone de cinco capas con un peso total de 470.70 kg. Tiene alrededor malla y cuatro palos, uno por cada esquina, para darle soporte y cubierta con plástico



Preparación para germinación de acelga



Lista producción de betabel

Otros residuos recuperados

De manejo especial

Se acopiaron del 9 de julio al 15 de nov del 2019 de las áreas administrativas (oficinas) de la Alcaldía Álvaro Obregón, solo se apoyó con el transporte para su traslado a una de las jornadas de RECICLATRON. Se recuperaron los siguientes:

Electrónicos recuperados (9 julio-15 noviembre 2019)

PERIODOS DE ACOPIO	Fecha de entrega	ELECTRÓNICOS ACOPIADOS)	RECUPERADOS (kg)
9 julio al 15 Noviembre 2019	15 noviembre 2019	Pilas	33.36
		Pilas botón	4.850
		Electrónicos pequeños	11.345
		Cables	28.80
		Otros electrónicos	120.42
TOTAL			198.77

Importante señalar, las fechas de instalación por Polígono y las áreas que decidieron comprar los módulos y las áreas que los solicitaron a la Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático. Quedando instalados de la siguiente manera:

Áreas incorporadas en el 2019

POLIGONO I			
No.	AREAS	Número de módulos instalados	Inicio del programa
1	Dirección General Obras y Desarrollo Urbano	7	6 julio
2	Coordinación de Gobierno Electrónico	1	2 agosto
3	Edificio Principal de la Alcaldía	8	7 noviembre
POLIGONO II			
No.	AREAS	Número de módulos instalados	Inicio del programa
4	Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático Secretaría de Mujeres Dirección de educación especial	2 (módulos de separación común)	26 septiembre
5	Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano (casetas 1,2,3 y 4)	2	13 noviembre

Áreas incorporadas en el 2020

POLIGONO II			
No.	AREAS	Número de módulos instalados	Inicio del Programa
1	Dirección General de Gobierno	5	17 febrero

Áreas que solicitaron los módulos a la Dir. Gral. de Sustentabilidad y Cambio Climático, señalando las fechas por Polígono

Áreas incorporadas en el 2020

POLIGONO I			
No.	AREAS	Número de módulos instalados	Fecha de inicio del Programa
1	Dirección General de Desarrollo Social	4	17 febrero
2	Dirección General de Servicios Urbanos	3	17 febrero
POLIGONO II			
No.	AREAS	Número de módulos instalados	Fecha de Inicio del programa
3	Dirección General contra las adicciones	3*	4 febrero
4	Dirección General de Gobierno	4	17 febrero

\* El último módulo que solicitaron se colocó el 11 mayo del 2021.

## ÁREAS RESTANTES (de integrar al Programa)

### Áreas que faltan del Polígono I

No.	Áreas que no están en Programa	Observaciones
1	Dirección General de Administración	
2	Dirección General de Participación Ciudadana y zonas territoriales	Participaban llevando sus residuos
3	Contraloría Interna	

### Áreas que faltan del Polígono II

No.	Áreas que no están en programa	Observaciones
1	Dirección General Jurídica	
2	Dirección General de Cultura y Deporte	Participaban llevando sus residuos

Entre marzo de 2020 y el 27 de abril del 2021 se suspendió el acopio de residuos sólidos en las áreas administrativas de la AO, por motivos de pandemia. A partir del 27 de abril de 2021 se inició el acopio de UNICEL y otros plásticos con apoyo de RENNUEVA. Derivado de dicho acopio se estima que se obtuvieron 71.40 kg de UNICEL (6.93 m<sup>3</sup>), 3 kg de PET (0.4158 m<sup>3</sup>) y 4 Kg de polipropileno (0.9702 m<sup>3</sup>), siendo el 80% aportados por la ciudadanía y solo un 20% por personal de la Alcaldía.

Reuniones informativas y de acompañamiento.

Retomar las reuniones, que se tuvieron que parar, al igual que las demás áreas administrativas de la Alcaldía Álvaro Obregón.

Módulos sin instalar.

Faltan 11 módulos, mismos que se encuentra en resguardo en un espacio que se utiliza como almacén y que ocupa la Dirección General de Sustentabilidad y de Cambio Climático.

## JORNADAS CIUDADANAS DE LIMPIEZA DE BARRANCAS

Se llevó a cabo el “Proyecto para Proponer de Manera General Estrategias de Prevención y Restauración para Gestión de Residuos en las Barrancas de Becerra, Mixcoac, Tacubaya y Tarango en la AAO” con la UAM-A. En los siguientes cuadros se muestra las toneladas recolectadas de residuos en cada jornada de limpieza durante el periodo 2019-2021.

### VOLÚMEN DE DESECHOS EXTRAÍDOS CON LAS ACCIONES DE RECUPERACIÓN DE LAS BARRANCAS 2019

FECHA	SITIO	PARTICIPANTES	TON RECOLECTADAS
13 abril 2019	Barranca de Guadalupe. Entrada por Petreles	SEMARNAT-Educa- DGSCC-DGSU-AAO. Vecinos de Colinas y Puente Colorado	4 ton (2 cascajo y 2 basura)
27 marzo 2019	Tequio Tarango	AAO	7 ton
11 junio 2019	Barranca Tarango. La Milagrosa	DGSU-DGSCC	8 ton 5 ton basura, 2 toneladas de “triques” gran volumen y 1 de hojarasca)
25 mayo 2019	Barranca Tarango. La Milagrosa	DGSU-Ríos Tarango-SEDEMA y vecinos.	*
15 jun 2019	Barranca Tarango. La Milagrosa	DGSU-Ríos Tarango-SEDEMA y vecinos	*
20 jul. 2019	Barranca Tarango. La Milagrosa	DGSU-Ríos Tarango-SEDEMA y vecinos	*
17 ago. 2019	Barranca Tarango. La Milagrosa	DGSU-Ríos Tarango-SEDEMA y vecinos	*
21 sept 2019	Barranca Tarango. La Milagrosa	DGSU-Ríos Tarango-SEDEMA y vecinos	*
21 sept	Presa Becerra	World Cleanup Day México	4 ton
21 sept 2019	San Borja	DGSCC, DGG, DGSU, jóvenes del Programa Construyendo Futuro, comerciantes y vecinos de las Colonias Golondrinas y Olivar del Conde.	14 ton
Oct 2019	Barranca Tarango. La Milagrosa	DGSU-Ríos Tarango-SEDEMA y vecinos	*
Oct 2019	Barranca Mixcoac, Colinas del Sur	DGSCC-DGG-DGSU	12 ton
Nov 2019	Barranca Tarango. La Milagrosa	DGSU-Ríos Tarango-SEDEMA y vecinos	*
20 al 28 nov	Barranca Tarango	DGSU-Ríos Tarango-SEDEMA y vecinos	*
Dic. 2019	Barranca Tarango. La Milagrosa	DGSU-Ríos Tarango-SEDEMA y vecinos	81.1 ton*
TOTAL 2019		130.1 ton*	

\*Se suma al final

\* Suma final de acciones en la Milagrosa.

**VOLÚMEN DE DESECHOS EXTRAÍDOS CON LAS ACCIONES DE RECUPERACIÓN DE LAS BARRANCAS 2020**

FECHA	SITIO	PARTICIPANTES	TON RECOLECTADAS
25 marzo 2020	Barranca Tarango. La Milagrosa	DGSU-Ríos Tarango- SEDEMA y vecinos.	*
15 abril 2020	Barranca Tarango. La Milagrosa	DGSU-Ríos Tarango- SEDEMA y vecinos	11.3 ton
02 jun 2020	Becerra Tepecuache Zedec	DGSCC-Vecinos Santa Fe	1 ton
03 junio 2020	Becerra Tepecuache Zedec	DGSCC-Vecinos Santa Fe	5 ton
21 nov 2021	Barranca Mixcoac	DGSCC, promotores del Escalando Vidas, vecinos de Puerta de Cehuayo, Dos Ríos y la Araña	16 ton
5 dic 2020	Barranca Mixcoac	DGSCC, promotores del Programa Escalando Vidas, tejiendo Futuros, SEDEMA y colonos Corpus Christy, Dos Ríos y la Araña	12 ton
TOTAL 2020		45.3 ton	

**VOLÚMEN DE DESECHOS EXTRAÍDOS CON LAS ACCIONES DE RECUPERACIÓN DE LAS BARRANCAS 2021**

FECHA	SITIO	PARTICIPANTES	TON RECOLECTADAS
25 junio 2021	barranca Mixcoac, a la altura de las colonias Araña y Ave real	DGSU-DGSCC-SEDEMA	3.7 ton
26 ago. 2021	Barranca Mixcoac	DGSCC-DGSU	4 ton
27 agosto	barranca Mixcoac, Olivar del Conde	DGSU-DGSCC-SEDEMA.	4.2 ton
TOTAL 2021		11.9 ton	



## ÁREA DE OPORTUNIDAD 4: USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS NATURALES

### *PRODUCCIÓN DE COMPOSTA*

En la planta de composta de la Alcaldía, ubicada en Av. 5 de mayo s/n, se reciben residuos orgánicos de poda, desmalezado, derribo, corte de pasto y flores de vía pública, además de árboles de Navidad (Árbol x árbol, junto con SEDEMA). A partir de dichos residuos se elabora composta, misma que se utiliza para **fertilizar las áreas verdes de la Alcaldía, así como los campos agrícolas** de los productores del suelo de conservación. La producción de composta anual fue de 1,068 m<sup>3</sup> (640 ton) en 2019, 1,015 m<sup>3</sup> (609 ton) en 2020 y 1,233 m<sup>3</sup> (739.91 ton) en 2021.



### *PROMOCIÓN DE LA MOVILIDAD SUSTENTABLE*

Con el objetivo de promover el uso de la bicicleta y así fomentar la movilidad libre de emisiones de gases de efecto invernadero; desde el 21 de marzo de 2021 y hasta el 26 de abril de 2021, se estableció de manera semanal, todos los domingos, el "Paseo Ciclista". Entre el 21 de marzo y el 25 de abril este paseo fue instalado en el Paseo del Pedregal col. Pedregal de San Ángel, donde el recorrido era de 2.6 km y se delimitó con conos de seguridad vial y vigilancia continua por parte de elementos de seguridad y personal de la alcaldía. En estos paseos dominicales se contó con la asistencia de 150 ciudadanos (niños y adultos) de las colonias La mexicana, Villa Progresista, 08 de agosto y Prados providencia; quienes fueron trasladados hasta este sitio por medio de un autobús de la alcaldía. A partir del 02 de mayo de 2021 y hasta terminar la administración; el paseo ciclista fue trasladado a la colonia Guadalupe Inn en donde el recorrido iniciaba en Av. Revolución esquina Av. Altavista, doblando en barranca del Muerto y continuando por Av. Insurgentes hasta volver a llegar a Av. Altavista. El recorrido tiene una longitud de 4 km. En total el paseo Ciclista ha tenido una participación total de 2000 ciudadanos; entre niños, adolescentes y adultos





## ÁREA DE OPORTUNIDAD 5: CULTURA DE CUIDADO AL MEDIO AMBIENTE

### *FOMENTO A LA PRODUCCIÓN SUSTENTABLE DE ALIMENTO Y A LA VALORACIÓN DEL BIOPATRIMONIO POR MEDIO DE LAS MILPAS*

Se llevaron a cabo **118 talleres en temas de huertos urbanos**. En estos se **capacitaron a 3,064 personas**. Se recibieron un total de 89 folios SUAC sobre el tema de huertos. La mayoría de los SUAC recibidos fueron solicitudes de semillas de hortalizas. Se donaron 590 kits chicos de semillas y 190 kits grandes; así como 35 plaguicidas orgánicos de 1 l. Se implementaron **28 huertos urbanos nuevos**, de los cuales 9 se complementaron con farmacias vivientes, sumando una superficie de 5, 557 m<sup>2</sup> de camas de cultivo en inmuebles pertenecientes a la Alcaldía, colonias, unidades habitacionales, escuelas, centros sociales y áreas verdes públicas. Se mantuvo atención constante a un chat ciudadano donde se incorporaron de manera voluntaria a 180 alumnos de los talleres de huertos; en este chat se atendían las dudas que surgen sobre el mantenimiento de huertos urbanos. Los talleres de huertos son una importante herramienta para el fomento de la cultura ambiental, donde se promueve el cultivo agroecológico de autoconsumo y se genera conciencia sobre la importancia ambiental del cuidado del medio ambiente y del hacernos ciudadanos reflexivos entorno al consumo de productos ambientalmente sustentables.



Con el fin de difundir la importancia socio-ambiental y cultural de las milpas, se **resembraron 250 m<sup>2</sup> de milpas en áreas verdes urbanas (parques, camellones, barrancas con asentamientos humanos, etc.) de la Alcaldía con la ayuda de vecinos y alumnos de los talleres de huertos urbanos.** En las milpas se sembraron variedades de maíz de la zona, ejote, frijol y calabaza; además se instalaron mantas informativas sobre la importancia de la milpa en cada una de éstas y se realizaron tequios con los vecinos para la siembra, mantenimiento y cosecha.



Con el fin de poder ayudar a los ciudadanos en la reparación de los invernaderos comunitarios que existen en la demarcación se capacitó a 30 personas de la DGSCC en la reparación de los plásticos de invernaderos mediante un taller intensivo. Una vez adquiridos estos conocimientos se logró la reparación de dos invernaderos comunitarios; uno ubicado en el Refugio para la mujer y una nave de los invernaderos existentes en Av. Río San Borja, col. Golondrinas.



## TALLERES EN LÍNEA SOBRE DIFERENTES TEMAS DE CULTURA AMBIENTAL

Talleres de Educación Ambiental en diferentes espacios públicos y virtuales: temas de huertos urbanos, hidroponía, herbolaria, ecotecnologías, consumo responsable y uso eficiente de recursos, movilidad, arbolado urbano, residuos sólidos, biodiversidad, importancia de áreas verdes y suelo de conservación, producción agrícola casera y elaboración de productos “ecológicos”

Se impartieron 58 talleres virtuales y 6 presenciales, sobre temas relacionados con **cultura ambiental** tales como: residuos sólidos, huella ecológica, movilidad sustentable; remedios herbolarios, biodiversidad urbana, entre otros. Las pláticas virtuales alcanzaron más de 155,00 visualizaciones.



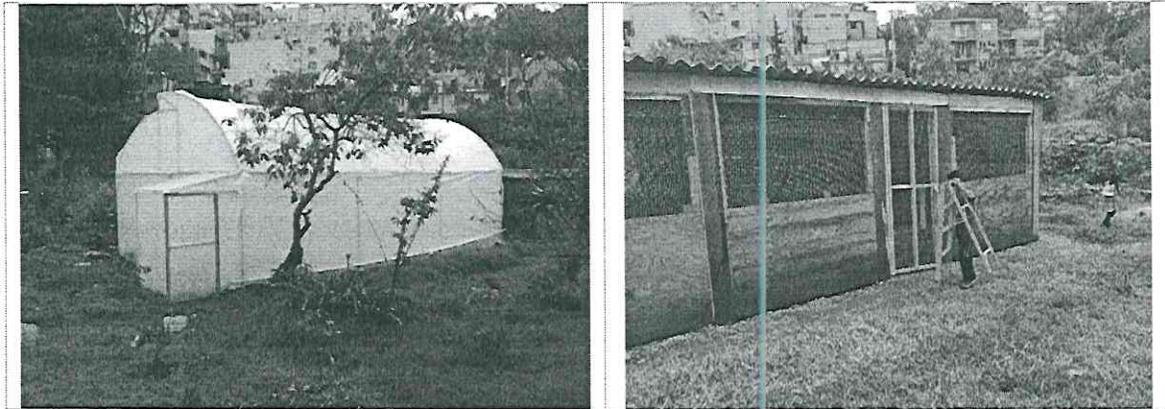
## ESCALANDO VIDAS TEJIENDO DESTINOS

Dentro del polígono del colectivo en el Río Mixcoac se llevó a cabo el proyecto de rescate de una fracción del mismo, en conjunto con la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, consistente en la creación de muros de gavión para la delimitación del cauce, así como un sistema de tratamiento de agua residual, mediante el uso de tecnologías verdes y azules, consistentes en un sistema de biodigestores, y el uso de vegetación para realizar tratamiento de fitodepuración.

Con el apoyo de grupos de recicladores, y como seguimiento a un convenio firmado con ellos, **se acopiaron residuos en el polígono del proyecto de escalando vidas**, en diferentes puntos; siendo que se recuperaron **43 toneladas de residuos valorizables**. Los ciudadanos recibieron dinero a cambio de los residuos que llevaron, lo que ayuda a su economía, además de que con esto se evita que los residuos sean depositados en los rellenos sanitarios o en las barrancas, contribuyendo a la circularidad de ellos y dándoles un nuevo uso a partir de su revalorización.

En la Col. Ave Real, se realizó la construcción de una granja que opera con el apoyo de los ciudadanos y la gente del PILARES, en la que se produce lombricomposta, jitomate

en invernadero, plantas medicinales y otras hortalizas. El invernadero tiene una dimensión de 174 m<sup>2</sup> y tiene una producción de jitomate 120 plantas que tienen sistema de riego por goteo. Así mismo hay un sistema de captación de agua y tres lombricomposteros; además de un jardín medicinal y una milpa. Hasta el 30 de septiembre de 2021 se mantenía a un grupo de 5 mujeres trabajando en el proyecto con acompañamiento técnico por parte de ITZENI A.C.



Para fortalecer el tema de cuidado ambiental, se puso en marcha el programa de Embajadores Ambientales, el cual pretende el impulsar a los ciudadanos del colectivo 18 interesados en el cuidado del medio ambiente, a que creen redes de colaboración entre ellos, para que se realicen acciones en pro del medio ambiente y con el objetivo de que se vuelvan voceros de la importancia de mantener un medio ambiente sano y, sobre todo; de la necesidad de recuperar la sanidad del Río Mixcoac.

Con la ayuda de los promotores de colectivo 18 se conformó una lista de ciudadanos interesados y comprometidos con temáticas ambientales. La Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático (DGSSCC) los convocó a una serie de pláticas ambientales virtuales con enfoque de metodologías participativas en donde se determinó que la problemática ambiental más importante en su entorno inmediato es la de la descarga de residuos sólidos urbanos en el Río Mixcoac, principalmente en el área en la que convergen las colonias La Araña, Punta de Cehuayo y Corpus Christi. De estos trabajos realizados entre la Alcaldía y la ciudadanía, a inicios de 2021, se encontró lo siguiente:

- 1) Existe la necesidad de que la población cuente con herramientas de educación ambiental para la concientización y jurídicas para la denuncia efectiva, principalmente en el tema de residuos sólidos urbanos y residuos de la construcción;
- 2) Hay un grupo de ciudadanos interesados y comprometidos con temáticas ambientales, que puede consolidarse como un grupo llamado Embajadores Ambientales, dispuestos a participar como replicadores de información y de promotores

de una conciencia ambiental que impulse la responsabilidad entre sus familiares y vecinos.

El Programa de educación ambiental Embajadores Ambientales tiene como objetivo general fomentar la corresponsabilidad ambiental en la ciudadanía, para que a través de herramientas jurídicas y de educación ambiental, participen en la conservación de su entorno inmediato.

De manera inicial, se propusieron capacitaciones presenciales con ayuda de materiales audiovisuales, dirigidas principalmente a los Embajadores Ambientales y a cualquier ciudadano de la Alcaldía que quiera formar parte del programa, para sensibilizarlos en temáticas ambientales y al mismo tiempo que obtengan herramientas jurídicas para que las posibles denuncias en materia de residuos sólidos sean efectivas. Asimismo, se complementa con capacitaciones y pláticas para elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) asignados a la vigilancia en la zona en cuestión y a los Jueces Cívicos, respectivamente, para que apoyen a que las posibles denuncias ciudadanas lleguen a buen término. Además, se realizan visitas a los vecinos identificados como probables responsables de tirar residuos en la vía pública y/o suelo de conservación, para invitarlos personalmente de un modo firme pero conciliatorio, para que dejen de realizar esas prácticas nocivas para el ambiente y por tanto para la comunidad.

Los temas que se incluyen en las capacitaciones están planteados a partir de una clasificación sencilla de los residuos sólidos, la cual a grandes rasgos considera 3 grupos: los Residuos Sólidos Urbanos (RSU), los Residuos de Manejo Especial (RME) y los Residuos Peligrosos (RP). Los Residuos sólidos Urbanos (RSU), a su vez se pueden subdividir en orgánicos, reciclables y no reciclables. Para estas capacitaciones, en el caso de los RME serán considerados tanto aquellos producidos en los domicilios (como el aceite usado de cocina) y por tanto parte de los RSU, como aquellos generados fuera de los domicilios por otras fuentes fijas como la industria, como es el caso de los residuos de la construcción. Esta clasificación contempla la fracción de los RME que no son RSU debido a la problemática específica e histórica de los residuos de la construcción en algunas zonas las barrancas en la Alcaldía Álvaro Obregón y en diversas partes del Río Mixcoac. Finalmente, los residuos peligrosos al ser de competencia federal, se abordarán de un modo general.

Las capacitaciones tienen un componente teórico y uno práctico, el cual incluye una visita a algún sitio donde se les da un correcto manejo a cada tipo de residuo sólido específico, como centros de acopio, separación y reciclaje, y planta de composta. Esto, aprovechando los distintos proyectos que ha impulsado la Alcaldía a través de la DGSCC. Al mismo tiempo, un curso de capacitación sobre RSU y residuos de la construcción en general con énfasis en los aspectos legales para la denuncia ciudadana

Todo lo anterior se complementa con una pequeña campaña de comunicación que integra materiales impresos y en línea, como lonas en puntos estratégicos (gran afluencia de ciudadanos, pero poca posibilidad de ser vandalizados) que invitan a la ciudadanía a denunciar cualquier persona que sea sorprendida realizando un mal manejo de residuos en la zona, a través de mensajes cortos, claros y con los pasos a seguir para efectuar las denuncias.

Se realizaron 15 actividades en el proyecto de Embajadores Ambientales consisten que impactaron **tanto de manera directa como presencial a 201 personas**, además de las 1,300 reproducciones de una actividad en línea. Estas actividades consistieron en: 8 capacitaciones a ciudadanos sobre cómo realizar la denuncia efectiva en materia de residuos sólidos urbanos y de la construcción; 2 visitas con ciudadanos a un centro de acopio, reúso y reciclaje de residuos sólidos urbanos y a la planta de composta de la Alcaldía Álvaro Obregón; 2 capacitaciones y sensibilizaciones a policías de proximidad de la Alcaldía sobre denuncia ciudadana en materia de RSU y de la construcción; 2 pláticas de sensibilización a Jueces cívicos para que apoyen las denuncias ciudadanas en materia de RSU; y una plática virtual en "Facebook Live" sobre introducción a los residuos sólidos y la denuncia efectiva y una jornada delimitada de limpieza. residuos sólidos y la denuncia efectiva; y una jornada delimitada de limpieza.



Los materiales de comunicación que forman parte del programa Embajadores Ambientales incluyen **10 lonas** colocadas y **1,000 tarjetas** repartidas con información sobre la denuncia ciudadana.



**BREVE INTRODUCCIÓN A LA PROBLEMÁTICA DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS**

**TEMAS A TRATAR:**

- ▶ ¿Cómo denunciar a alguien que tira basura?
- ▶ ¿Cómo denunciar a alguien que tira cascajo?
- ▶ Diferentes situaciones, pasos a seguir, consideraciones legales y precauciones a la hora de denunciar.

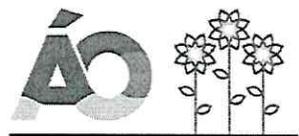
**IMPARTE:**  
Biol. Enrique Ortiz Moreno

📅 28 de junio de 2021 ⌚ 10:30 horas

🌐 [www.aao.cdmx.gob.mx](http://www.aao.cdmx.gob.mx) 🐦 @AlcaldiaAO 📘 AlcaldiaAOMx 📺 @alcaldiaao

Por último, en las colonias Hogar y Redención, Corpus Christy, Dos Ríos, Unidad Popular Tepeaca, Acuilotla, La Araña, Prados la Providencia, Punta de Cehuayo, Cooperativa Cehuayo, Balcones de Cehuayo, Los Cedros, El Piru, Emancipación del Pueblo y Estado de Hidalgo, se han dieron **38 talleres** de huertos urbanos con una participación total de **530 personas** y se implementaron **10 huertos** con camas de cultivo biointensivo, alcanzando una superficie de **114 m<sup>2</sup>**. En estos talleres se donaron semillas a todos los participantes de una gran variedad de hortalizas como son: lechugas, jitomates, acelga, apio, pepino, calabaza, chile, rábano, betabel, zanahoria, entre otras. Así mismo, se pusieron farmacias vivientes y plantas aromáticas en cada uno de los huertos instalados. A estos huertos se les da mantenimiento continuo y se les donan plántulas, semillas y bioplaguicidas. En la Colonia Unidad Popular Tepeaca se realizó una milpa donde se sembró maíz, frijol ejotero, calabaza japonesa, calabaza de castilla y amaranto, en conjunto con vecinos y promotores del Colectivo 18. Se complementó con un huerto de hortalizas y plantas medicinales.





ALCALDÍA  
ÁLVARO OBREGÓN  
2021 - 2024

Alcaldía Álvaro Obregón  
Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

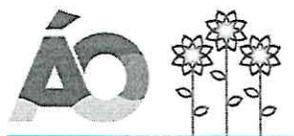
DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO



MÉXICO TENOCHTITLAN  
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

SOLICITANTE:	Lila Bucio Dromundo	FOLIO:	Suac 050320317011 y 020721931318	UBICACIÓN
FECHA:	6 octubre 2021	HORA:	11:21	Vía publica
DIRECCIÓN	Torrente núm. 92 col ampliación Alpes			DICTAMEN NO. 20

No	NOMBRE COMÚN / CIENTÍFICO	DOMICILIO	UBICACIÓN	ALTURA m	DAP cm	DIÁMETRO DE COPA m	ESTRUCTURA	CONDICIÓN GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES 100m	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
1	Olmo chino ( <i>Ulmus parvifolia</i> )	Torrente núm. 92 col ampliación Alpes	Vía publica	∞	30	3	Susceptible de mejora	Buena	6 a 20	5 a 19	Ninguno	Ramas hacia vivienda	Poda	Árbol con horquetas que interfieren cableado aislado por lo que requieren poda de aclareo de copa
2	Olmo chino ( <i>Ulmus parvifolia</i> )	Torrente núm. 92 col ampliación Alpes	Vía publica	∞	30	3	Susceptible de mejora	Buena	6 a 20	5 a 19	Ninguno	Ramas hacia vivienda	Poda	Árbol con follaje que interfieren cableado aislado por lo que requieren poda de aclareo de copa
3	Olmo chino ( <i>Ulmus parvifolia</i> )	Torrente núm. 92 col ampliación Alpes	Vía publica	∞	30	3	Susceptible de mejora	Buena	6 a 20	5 a 19	Ninguno	Ramas hacia vivienda	Poda	Árbol con follaje que interfieren cableado aislado por lo que requieren poda de aclareo de copa
4	Fresno ( <i>Fraxinus uhdei</i> )	Torrente núm. 92 col ampliación Alpes	Vía publica	∞	30	3	Susceptible de mejora	Buena	6 a 20	5 a 19	Ninguno	Ramas hacia vivienda	Poda	Árbol desmochado con brotes epicormicos con follaje que interfiere cableado aislado por lo que requiere aclareo de copa



ALCALDÍA  
**ÁLVARO OBREGÓN**  
2021 - 2024

Alcaldía Álvaro Obregón  
Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático

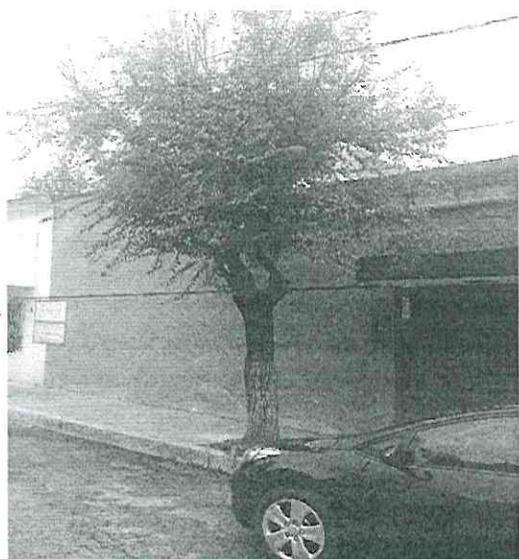
### DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

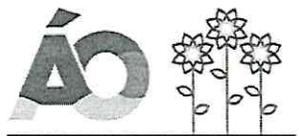


GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



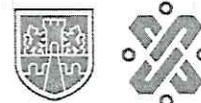
MÉXICO TENOCHTITLAN  
SIETE SIGLOS DE HISTORIA





ALCALDÍA  
ÁLVARO OBREGÓN  
2021 - 2024

Alcaldía Álvaro Obregón  
Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

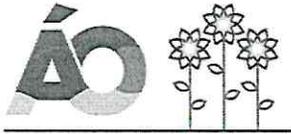
DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO



MÉXICO TENOCHTITLAN  
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

SOLICITANTE:	Lila Bucio Dromundo	FOLIO:	Suac 050320317011 y 020721931318	UBICACIÓN
FECHA:	6 octubre 2021	HORA:	11:21	Vía publica
DIRECCIÓN	Torrente núm. 92 col Ampliación Alpes			DICTAMEN NO. 20

No	NOMBRE COMÚN / CIENTÍFICO	DOMICILIO	UBICACIÓN	ALTURA m	DAP cm	DIÁMETRO DE COPA m	ESTRUCTURA	CONDICIÓN GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES 100m	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
1	Olmo chino ( <i>Ulmus parvifolia</i> )	Torrente núm. 92 col ampliación Alpes	Vía publica	∞	30	3	Susceptible de mejora	Buena	6 a 20	5 a 19	Ninguno	Ramas hacia vivienda	Poda	Árbol con horquetas que interfieren cableado aislado por lo que requieren poda de aclareo de copa
2	Olmo chino ( <i>Ulmus parvifolia</i> )	Torrente núm. 92 col ampliación Alpes	Vía publica	∞	30	3	Susceptible de mejora	Buena	6 a 20	5 a 19	Ninguno	Ramas hacia vivienda	Poda	Árbol con follaje que interfieren cableado aislado por lo que requieren poda de aclareo de copa
3	Olmo chino ( <i>Ulmus parvifolia</i> )	Torrente núm. 92 col ampliación Alpes	Vía publica	∞	30	3	Susceptible de mejora	Buena	6 a 20	5 a 19	Ninguno	Ramas hacia vivienda	Poda	Árbol con follaje que interfieren cableado aislado por lo que requieren poda de aclareo de copa
4	Fresno ( <i>Fraxinus uhdei</i> )	Torrente núm. 92 col ampliación Alpes	Vía publica	∞	30	3	Susceptible de mejora	Buena	6 a 20	5 a 19	Ninguno	Ramas hacia vivienda	Poda	Árbol desmochado con brotes epicormicos con follaje que interfiere cableado aislado por lo que requiere aclareo de copa



ALCALDÍA  
**ÁLVARO OBREGÓN**  
2021 - 2024

Alcaldía Álvaro Obregón  
Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático

**DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO**



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



MÉXICO TENOCHTITLAN  
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

